



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 3109/j /

CONSTITUCION, 16 JUN. 2014

REF.: APRUEBA FONDO A RENDIR /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 202, Director de Control Interno, en que solicita recursos para actividad día 20 de Junio 2014 enmarcada dentro de la celebración Aniversario de Constitución.

DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo a Rendir para gastos menores al funcionario Municipal **Sr. Cesar Arellano Sepúlveda**, Rut: 09.697.167-2, por la cantidad de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), por única vez.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.08.001.016 "F.R. Control Interno". Impútese el gasto resultante a la cuenta 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Al.
ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



Paulo
PAULO GOMEZ BARRERA
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARIA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA.

PGB / AVS / CAS / HM / sjb.

AS